



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Impugnación e Investigación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2020-00414-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, procedente de la parte actora, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso, por cuanto lo pedido Se tramitó ante el I.C.B.F., se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso.
2. Por secretaría, archívense las presentes diligencias.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 44
HOY: 22 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria